

FECHA DE RECIBIDO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	28 de enero de 2026
FECHA DEL INFORME	2 de febrero de 2026
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
LÍDER DE LA EVALUACIÓN	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ Directora General
OBJETIVO GENERAL	Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público referente al cuarto trimestre de 2025, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos del Entidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. - Realizar seguimiento a las directrices a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.
ALCANCE	El informe presenta el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del cuarto trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	- Decreto 1068 de 2015, establece disposiciones sobre el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público. - Decreto 648 de 2017, artículo 16: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. - Directiva 01 de 2024 Presidencia de la República, Establece buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, con ocasión del fenómeno de El Niño.
METODOLOGÍA	Para la realización del presente informe se inicia con la solicitud de información al área Contable sobre los gastos de funcionamiento de la Entidad, una vez obtenida la información, se procede a analizar y verificar el comportamiento de los gastos ejecutados, por último, se profirieren recomendaciones y conclusiones para que sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones de la alta dirección.
ELABORADO POR	Diana Carolina Camargo Álvarez Profesional Universitario de control interno

La Profesional Universitaria de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional “, y en aras de dar continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en observancia al Decreto 1068 de 2015 especialmente y los proferidos en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención a su rol de seguimiento y evaluación definido en el Decreto 648 de 2017, presenta el siguiente informe.

Actividades desarrolladas en la evaluación y seguimiento

1. Análisis del comportamiento de los siguientes rubros que hace referencia a la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto de:
- Administración de personal

▪ Viáticos y gastos de viaje.

▪ Papelería, materiales y aseo

▪ Servicios profesionales y de apoyo

▪ Maquinaria y equipo.

▪ Sostenibilidad ambiental (Servicios públicos).

▪ Gastos generales.

▪ Pago y asignación de teléfonos celulares, telefonía fija e internet.
2. Conclusión.
3. Recomendaciones.

DESARROLLO DEL INFORME.

1. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS SIGUIENTES RUBROS QUE HACE REFERENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO.

▪ ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (SERVICIOS PERSONALES)

NIVEL DEL CARGO	IV TRIMESTRE 2024 (Oct a Nov)				IV TRIMESTRE 2025 (Oct a Nov)			
	ENERO	FEBRERO	MAR<O	VALOR SERVICIOS PERSONALES	ENERO	FEBRERO	MAR<O	VALOR SERVICIOS PERSONALES
Directivo	1	1	1	\$ 73.788.210,52	1	1	1	\$ 94.519.167,65
Profesional	1	1	1		1	1	1	
Técnico	1	1	1		1	1	1	
Asistencial	1	1	1		1	1	1	
TOTAL FUNCIONARIOS	4	4	4		4	4	4	

Fuente: Ejecución presupuestal 2024 y 2025

Valor Total de nómina cuarto trimestre del año 2.025	\$ 94.519.167,65
Valor Total de nómina cuarto trimestre del año 2024	\$ 73.788.210,52
Diferencia	\$ 20.730.957
Con una variación porcentual del	28,10%

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil ejecutó un total de \$94.519.167,65 en gastos de personal, lo que representa un incremento de \$20.730.957respecto al mismo período de 2024, en el cual se ejecutaron \$73.788.210,52, representando un 28,10% de variación.

Los conceptos que se analizan y revisan dentro del componente de funcionamiento son los siguientes:

CONCEPTO
Sueldo Básico
Subsidio de Alimentación
Auxilio de Transporte
Prima de Servicio
Bonificación por servicios prestados
Prima de Navidad
Prima de Vacaciones
Aportes a la seguridad social en pensiones
Aportes a la seguridad social en salud
Aportes de cesantías
Aportes a cajas de compensación familiar
Aportes generales al sistema de riesgos laborales
Aportes al ICBF
Aportes al SENA
Vacaciones
Indemnización de Vacaciones
Bonificación especial de recreación

Fuente: Ejecución presupuestal 2025

En el siguiente cuadro, se desglosan las diferencias por cada ítem:

CONCEPTO	2024	2025	DIFERENCIA	%
Sueldo Básico	45.260.796,00	54.302.797,00	9.042.001,00	19,98%
Subsidio de Alimentación	274.374,00	299.598,00	25.224,00	9,19%
Auxilio de Transporte	486.000,00	600.000,00	114.000,00	23,46%
Prima de Servicio	0,00	0,00	0,00	
Bonificación por servicios prestados	0,00	0,00	0,00	
Prima de Navidad	14.451.412,32	18.192.201,65	3.740.789,33	25,89%
Prima de Vacaciones	0,00	1.750.951,00	1.750.951,00	100%
Aportes a la seguridad social en pensiones	3.191.541,00	4.552.916,00	1.361.375,00	42,66%
Aportes a la seguridad social en salud	3.847.869,00	5.489.516,00	1.641.647,00	42,66%
Aportes de cesantías	1.850.518,20	0,00		0,00%
Aportes a cajas de compensación familiar	1.811.100,00	2.583.600,00	772.500,00	42,65%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	350.200,00	730.700,00	380.500,00	108,65%
Aportes al ICBF	1.358.400,00	1.937.600,00	579.200,00	42,64%
Aportes al SENA	906.000,00	1.292.000,00	386.000,00	42,60%
Vacaciones	0,00	2.568.062,00	2.568.062,00	100%
Indemnización de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0%
Bonificación especial de recreación	0,00	219.226,00	219.226,00	100%

El comportamiento se atribuye principalmente al sueldo básico, auxilio de transporte, prima de navidad y los diferentes aportes, obedeciendo a mejoras salariales y cumplimiento de obligaciones legales.

Cabe resaltar que, en lo relacionado con las vacaciones, se evidencia que no se ejecutaron recursos por concepto de indemnización de vacaciones, atribuible a la programación oportuna del disfrute de las vacaciones por parte del personal.

▪ VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

RUBRO	DESCRIPCION	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.010	Viáticos y gastos de viaje	\$ 379.828,00	\$ 1.351.798,00	255.9%

Fuente: Ejecución presupuestal 2024 y 2025

Durante el cuarto trimestre de 2025, los gastos por viáticos y desplazamientos oficiales aumentaron en un 255.9% frente al mismo período del año anterior que corresponde a un aumento de \$971.970, atribuibles a ajustes de las tarifas vigentes de viáticos, conforme a escalas actualizadas por la entidad o normativa nacional.

▪ PAPELERIA, MATERIALES Y ASEO

RUBRO	DESCRIPCION	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
2.1.2.02.01.003.	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$533.710,00	\$9.835.600	1742.87%

Fuente: Ejecución presupuestal 2024 y 2025

Dentro del Rubro de Otro bienes transportables, se analizan los rubros de Útiles de papelería, útiles de aseo y elementos de papelería, al analizar los valores cancelados dentro del cuarto trimestre del 2024 y del 2025 se evidencia un aumento del 1742,8%. Este aumento se evidencia teniendo en cuenta que se realizó el contrato de suministro SUM-XXX-AA.

▪ SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO

DESCRIPCION 2024	IV TRIMESTRE 2024	DESCRIPCION 2025	I VTRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
Servicios Jurídicos Servicios de asesoramiento y representación jurídica	\$ 19.360.000,00	Servicios jurídicos y contables	\$40.000.000,00	
Otros servicios profesionales de apoyo a la gestión	\$ 17.000.000,00	Otros servicios profesionales	9.000.000,00	
	\$0	Servicio remuneración servicios técnicos	\$ 10.600.000,00	
Servicios de limpieza general	\$ 7.733.333,00	Servicio limpieza	\$ 5.300.000,00	
TOTAL	\$ 44.093.333,00		\$ 64.900.000,00	47.19%

Fuente: Ejecución presupuestal 2024 y 2025

Se revisa el Rubro 2.1.2.02.02.008, teniendo en cuenta que se presentan diferencias en Rubros específicos por reclasificación presupuestal, con el fin de dar un buen análisis se verifican las descripciones de los rubros.

Durante el cuarto trimestre de 2025, los gastos de servicios profesionales y de apoyo aumentaron en un 47.19% frente al mismo período del año anterior que corresponde a un aumento por valor de \$20.806.667.

▪ **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**

DESCRIPCION 2024	IV TRIMESTRE 2024	DESCRIPCION 2025	IV TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.006.01- Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	\$293.910,00	2.1.2.02.02.006.01.04- Servicio de Restaurante	\$ 0,00	-100%
2.1.2.02.02.006.02- Servicios de transporte	\$80.000,00	2.1.2.02.02.006.01.03- Servicio de Transporte	\$ 0,00	-100%
2.1.2.02.02.006.03- Servicios de distribución de agua por tuberías, por cuenta propia	\$869.546,00	2.1.2.02.02.006.01.02- Servicio de acueducto	\$313.600,00	-63.94%
2.1.2.02.02.006.04- Servicios de distribución de electricidad	\$11.674.790,00	2.1.2.02.02.006.01.01- Servicio de Electricidad	\$11.753.423,00	0.67%

Fuente: Ejecución presupuestal 2024 y 2025

En el cuarto trimestre de 2025 no se registra ejecución en los rubros de alimentación y transporte, lo que indica una eliminación o suspensión total del gasto en estas actividades frente al 2024. Se presenta una disminución del 63.94% del gasto por suministro de agua, valores que se recomiendan revisar para verificar que se cancele de forma oportuna el consumo de agua y evitar cobros adicionales. En cuanto el gasto en servicios de electricidad aumentó en 0,67%, valores acordes con el aumento de una vigencia a otra.

▪ **SERVICIOS DE TELEFONIA, INTERNET, PUBLICIDAD E IMPRESIÓN**

DESCRIPCION 2024	IV TRIMESTRE 2024	DESCRIPCION 2025	IV TRIMESTRE 2025
2.1.2.02.02.008.01- Servicios de telefonía fija	\$ 11.174,00	2.1.2.02.02.008.05- Servicio de telecomunicaciones	\$ 566.953,08
2.1.2.02.02.008.02- Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$359.106,26	2.1.2.02.02.008.06- Servcios de internet	\$ 119.000,00
2.1.2.02.02.008.03- Servicios de publicidad, impresión, mantenimiento y limpieza de bienes muebles e inmuebles.	\$0	2.1.2.02.02.008.11- Servicio de Mantenimiento 2.1.2.02.02.008.10- Servcios de Impresión	\$ 1.060.000,00
2.1.2.02.02.008.07- Sevicio de publicidad y propaganda	\$3.900.000,00	2.1.2.02.02.008.09- Servcios de Publicidad	\$0
TOTAL	\$ 4.270.280,26		\$ 1.745.953,08

Fuente: Ejecución presupuestal 2024 y 2025

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se observa que los rubros para cada vigencia son diferentes, por ende, se realiza una comparación total de los rubros, donde se puede verificar que hay una disminución de \$2.524.327 siendo una variación porcentual del 59.11%, estando coherente con la política de austeridad del gasto.

CONCLUSIÓN

Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidencia una reorientación significativa del gasto institucional, con una tendencia clara hacia la optimización y priorización de los recursos. Este comportamiento podría responder a lineamientos de austeridad, a la búsqueda de mayor eficiencia administrativa o a ajustes en la planificación operativa.

De acuerdo con las cifras presentadas en este informe, se concluye que existen algunos ítems en los cuales es necesario fortalecer el control sobre los consumos, con el fin de dar cumplimiento a los principios de austeridad del gasto y a las medidas establecidas en la normatividad vigente.

Es importante precisar que la información utilizada en el presente informe corresponde a los datos reportados en las ejecuciones presupuestales.

La normatividad nacional establece directrices claras en materia de austeridad en el gasto público. En este sentido, la Oficina de Control Interno, en el marco de su función orientada a la mejora continua, formula las siguientes recomendaciones, con el propósito de que los recursos se ejecuten de manera eficiente, eficaz y efectiva.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda dar continuidad en el fomento de la cultura de eficiencia y austeridad en el Gasto al interior de la Entidad, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, la impresión a doble cara entre otros.
2. Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
3. Dar continuidad con el fomento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la Entidad, como las contempladas en la Directiva Presidencial No. 01 del 10 Feb del 2016 y Directiva presidencial No. 02 de 2023 Directrices de Austeridad.
4. Los pagos de los servicios públicos deben ser mensualizados con el ánimo de no incurrir en posible reconocimiento de intereses y poder realizar un análisis certero sobre la disminución ó incremento de los consumos trimestrales.
5. En cuanto a los viáticos, es importante realizar una relación de los mismos con el fin de verificar los valores, el beneficiario y los conceptos para un mayor control.

La Oficina de Control Interno Integrado solicita se realicen las acciones preventivas a que haya lugar, según lo descrito en el presente informe de Seguimiento para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Atentamente,


DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ
Profesional Universitario de Control Interno